



Señor(a)  
**ANONIMO**  
Bogotá D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 17-11-2020 05:55:42  
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE12505 O 1 Fol:1 Anex:0  
Origen: Sd:394 - DIRECCION JURIDICA/JULIO ESTRADA EVELYN  
PETICIONARIO/ANONIMO  
RES.REQ.316309-2020  
SEGMPQRS CARLOS ALBERTO MUÑOZ

Asunto: Comunicación **SDQS n° 316309-2020**

Respetado (a) señor(a):

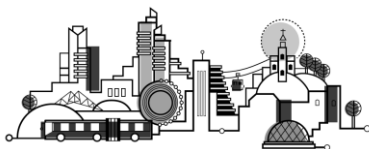
En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual denuncia *“molestia frente a la gestión que realiza el IDIPRON para la población vulnerable y en condición de fragilidad social inscrita a los diferentes programas. es de total desacuerdo que IDIPRON tenga tantas unidades de protección integral cerradas generando detrimento de bienes.”*, atentamente le informo que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación no está habilitada para resolver su solicitud; por lo tanto, se da traslado a la Personería de Bogotá, a la Secretaria de Integración Social y al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON para lo de su competencia, de conformidad con las disposiciones del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, para que esas Entidades, de acuerdo con sus funciones y competencias resuelva su solicitud. Igualmente se da traslado a la Contraloría Distrital de Bogotá.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS n° **316309-2020**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, mientras dure la medida de aislamiento selectivo y sostenible decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital, al correo electrónico institucional [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co). Una vez levantada aquella, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: directo - 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 717 – 824.

Atentamente,

**EVELYN JULIO ESTRADA**  
Directora Técnica Jurídica  
Original Firmado

Proyecto: Carlos Alberto Muñoz Torres  
Revisó: Olga Marlene Rodríguez Vega – Asesor 105-02



Página 1 de 1

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.03